

4 TENSION ANALÍTICA DEL ENCUENTRO ENTRE CONSTRUCTIVISMO RADICAL Y EL PENSAMIENTO DE EDITH STEIN

DOI: 10.22199/S07198175.2016.0001.00005

Rodolfo NÚÑEZ HERNÁNDEZ

Recibido el 14 de marzo de 2016. Aceptado el 12 de abril de 2016.

RESUMEN

La pregunta por la verdad, por el poder acceder a ella y por cómo conseguir un método fiable que nos asegure, sin temor a equivocarnos, que las soluciones a las que nos conduce esta búsqueda son correctas, están a la base de ambas opciones de aproximación a este desafío. Entonces, ¿es posible establecer diálogos entre modelos de producción de conocimientos tan distantes como resultan ser el método fenomenológico trascendental y el modelo del constructivismo radical? En un principio –el diálogo-, debiera ser una condición de toda forma de aproximación comprensiva que comparta objetos de estudio, es decir, dado un interés común, el poder comparar para mejor conocer será un esfuerzo válido, porque aporta elementos de análisis que permiten observar el arco de soluciones que, frente a la complejidad de la realidad, produce el intelecto humano.

Palabras clave: Constructivismo; Fenomenología; Realidad; Conocimiento; Inconmensurabilidad.

ANALYTICAL TENSION IN THE ENCOUNTER BETWEEN RADICAL CONSTRUCTIVISM AND EDITH STEIN'S THOUGHT

SUMMARY

The questions of truth, for the power of reaching it, and how to get a method reliable enough to assure that the solutions proposed in this search are right are at the basis of both options for approaching this challenge. So, is it possible to establish dialogues between models of knowledge production so far from one another as transcendental phenomenological methodology and radical constructivism are? The dialogue should initially be a condition of any form of comprehensive approach sharing subjects of

study, that is, given a common interest, being able to compare in order to know better will be a valid effort because it provides analytical elements that will allow observing the complete arc of solutions that, facing the complexity of reality, the human intellect can produce.

Key words: Constructivism; Phenomenology; Reality; Knowledge; Incommensurability.

1. Constructivismo y Fenomenología

Este trabajo expresa un esfuerzo por vincular el potencial comprensivo del pensamiento de Edith Stein con el pensamiento constructivista, intencionando la conversación con los desarrollos analíticos referidos a la idea de conocimiento, la validación del mismo y sus consecuencias sobre la idea de la verdad. Elegimos estos tópicos, toda vez que en ellos podemos identificar con nitidez los criterios con que se elaboran las respectivas síntesis comprensivas convocadas a esta conversación.

Haciendo uso de lo que plantea Roberto Aristegui, podemos comprender el constructivismo como:

Un movimiento epistemológico supra teórico en donde se le reconoce abarcando regiones del cognitivismo, humanismo existencial y sistémico principalmente, planteando como problema principal la naturaleza del conocimiento de la realidad.

La epistemología constructivista en abierta oposición al objetivismo sostenido por la epistemología tradicional, supone que es el conocimiento el que construye la experiencia; mientras que para el objetivismo el conocimiento es una representación directa del mundo (84).

Si bien, el constructivismo posee un tronco común, presenta diversos subtipos de miradas, es decir, no existe un solo tipo de constructivismo -entiéndase que se pueden identificar el constructivismo social, el constructivismo Piagetano, o el denominado constructivismo humano, ligado a los planteamientos de Ausubel-; para efectos de la comparación que queremos llevar a cabo, trabajaremos con el denominado Constructivismo radical, elaborado por Ernest Von Glasersfeld, el que desarrolla una...

Teoría del conocimiento en la cual este ya no se refiere a una realidad ontológica, “objetiva”, sino que, se refiere exclusivamente al ordenamiento y organización de un mundo constituido de nuestras experiencias. El constructivismo radical abjuró de una vez por todas del “realismo metafísico (25).

El elemento central de la epistemología constructivista indica:

El mundo que es construido, es un mundo de experiencias, que está constituido por las experiencias y que no tiene ninguna pretensión a la “verdad” en el sentido de corresponder a una verdad ontológica... dicho de otro modo, la experiencia, así como los objetos de la experiencia, son en todas las circunstancias el resultado de nuestro modo de experimentar, pues necesariamente están estructuradas y determinadas por el tiempo y el espacio y por las categorías derivadas del tiempo y el espacio (Von Glasersfeld 29).

De estas afirmaciones, se desprende que, para el constructivismo radical, la noción de verdad, surge de los acuerdos que las personas y comunidades asuman como tal, que lo que se valida como real, tiene que ver con los acuerdos alcanzados.

Desde el otro horizonte, Edith Stein, lleva adelante sus tareas intelectuales haciendo uso del método filosófico de las reducciones, un sistema de trabajo que identifica a la fenomenología trascendental. El método en cuestión, se puede entender por etapas:

La denominada reducción eidética, prescinde de los hechos para intuir las esencias. Se añade a ello la denominada reducción trascendental. Esta última operación metodológica pone entre paréntesis el correlato real de las vivencias para depurar el ámbito de la conciencia reducida. Eso quiere decir que se suspende la creencia en la realidad a las que las vivencias están referidas. El método cancela, asimismo, la inclusión de la vivencia en el sujeto real, en la persona que vive o

experimenta, es decir, se abstiene de la posición de realidad del sujeto concreto que vive o experimenta.

El resultado de este ejercicio metódico es designado con el nombre de vivencia pura. A la vivencia pura se le atribuye un ser absoluto, un ser inmanente, inmediatamente dado y perfectamente indubitable. Hay que subrayar que las vivencias puras no son esencias, sino más bien fenómenos puros, plenamente individuales, hechos o *facta* de la conciencia reducida. No son, por lo tanto, idénticas a la reducción trascendental y la reducción eidética, aunque una y otra marquen etapas complementarias del método fenomenológico, denominado *epoche*. Las vivencias puras o depuradas remiten, por su parte, a esencias de un orden distinto que aquellas otras que regulan la realización de los objetos del mundo real (Haya F. 186).

Debemos entender, que el trabajo de Stein es una aproximación que abarca toda la estructura ontológica de la persona humana, el que se aprecia con nitidez en sus diversos escritos. En este artículo, en particular, privilegiaremos los que están referidos al diálogo con el pensamiento constructivista, referido a las categorías de conocimiento y verdad.

2. Concepción del conocimiento

El constructivismo se basa en la noción de “alternativismo constructivo”, que concibe la evolución del conocimiento como un proceso de construcción y reconstrucción continua en el que las evidencias no se suman linealmente, sino que pueden alterar todo el marco de referencia conceptual y conducir a un sistema de significados total o parcialmente distintos (Botella y Feixas 40).

Comprendemos nuestro mundo emplazando construcciones sobre él. Y esa es también la forma en que lo modificamos. El número de construcciones alternativas que podemos emplear no tiene un límite defini-

tivo; sólo el de nuestra imaginación. Con todo, algunas construcciones funcionan mejor que otras, y la tarea de la ciencia es producir las que sean cada vez mejores. En consecuencia, el conocimiento no crece a base de acumular fragmentos de información, sino que se reestructura radicalmente cada vez que se produce un cambio en la forma de concebir los problemas (Kelly, ctd en Botella y Feixas 40-41).

Desde el constructivismo, el conocimiento se hace posible al indicar y describir observaciones, vale decir: haciendo distinciones, cuyos resultados constituyen los pisos autorreferidos para la emergencia de nuevas distinciones. Todo lo anterior, implica un alejamiento de la ontología clásica y hace ganar fuerza a la nueva lógica autorreferencial, anclada en la observación desde la diferencia. Somos sujetos que estamos realizando permanentemente percepciones interpretativas en los contextos en los cuales estamos interactuando, nuestro mundo se constituye desde nuestras categorizaciones y las dinámicas de interacción que desde estas categorizaciones se suscitan.

Desde la posición del constructivismo radical podemos decir que:

Todo constructivismo comienza con el supuesto (intuitivamente confirmado) de que la actividad cognitiva ocurre en el mundo de la experiencia de una conciencia que tiende a un fin. Ese carácter teleológico nada tiene que ver por cierto con los fines en una "realidad exterior". Los fines... nacen únicamente del hecho de que: un organismo cognoscente evalúa sus vivencias y porque las evalúa entonces tiende a hacer que se repitan unas y que sean evitadas otras. Los productos de la actividad cognitiva consciente, es decir, las construcciones y estructuras cognitivas tienen cada vez un fin y, por lo menos originariamente, son juzgadas por cómo sirven al fin elegido (Von Glasersfeld 31).

Acá, aparece nítidamente la idea de la funcionalidad del acto perceptivo, del fenómeno vivencial. Diferenciamos y construimos nuestro mundo –que, a su vez, nos construye a nosotros– conside-

rando aquello que nos es más útil para mejorar nuestra adaptación y bienestar.

Lo que conocemos se construye a partir de la experiencia vital, a partir del mundo tal y como es experimentado por una persona particular. Por medio de esas experiencias -experiencias sensorio motoras, acciones u operaciones- los individuos abstraen una serie de regularidades y reflexionan sobre ellas, de acuerdo con la lógica de sus procesos de construcción personales. Los conceptos se forman a través de la abstracción (como el concepto de estrella) o de la abstracción reflexiva (el concepto de conservación del número, por ejemplo) (Von Glasersfeld ctd en Cubero 64).

Entonces, es clave el asignarle un rol relevante al papel proactivo de la cognición humana, y a la centralidad de los procesos de atribución de significado en la construcción del conocimiento. Es así, como se comprende lo planteado por Botella y Feixas cuando indican que:

El constructivismo parte de una visión del ser humano como agente proactivo y propositivo que se adapta a su entorno, a la vez que lo modifica, e integrado en sistemas más amplios de relaciones sociales. La meta de la explicación constructivista no es reducir la conducta humana a cadenas causa- efecto, sino a entenderla como forma de experimentación por derecho propio. De este modo el interés recae en la comprensión de las personas y los sistemas sociales en sus propios términos... (Botella y Feixas 43)

En el marco propuesto por E. Stein; para esclarecer lo que es el conocimiento, se necesita una toma de posición, una doctrina formal del mundo objetivo, una *ontología formal*, que nos permita situarnos en una perspectiva que asegure estabilidad y claridad. Cuando nos estamos refiriendo al tema del conocimiento, Stein, entiende por conocimiento, el adquirir conocimiento de algo. En todo conocimiento se nos desvela algo. "Todos los conocimientos que pretenden tener validez, se presentan en forma de juicio, entonces es la forma del jui-

cio la que constituye el elemento unitario del conocimiento y crea el carácter mismo del concepto de conocimiento” (Stein 752). Continúa la autora especificando su comprensión del tema y para ello instala la categoría “toma de conocimiento”, diciendo:

Toda toma de conocimiento es toma de conocimiento de algo, de algo que es objetivo. Esta toma se dirige siempre hacia un objeto y lo considera dotado de un determinado patrimonio de sentido. Lo contempla como ente y a la vez como ente que es de tal o cual manera. A esto, corresponde el factor de la creencia, que es inherente a todas las tomas de conocimiento. ¿En qué se funda esta creencia? Si nos atenemos simplemente a lo que se presenta en la toma misma de conocimiento, entonces tendremos que decir: creemos en el ser y en el ser, así, de lo captado, porque lo *tenemos* a ello mismo— en cuanto se trata de una toma “inmediata” de conocimiento—; en la toma mediata de conocimiento, lo tenemos porque esta se funda en una toma inmediata (752).

Elabora una distinción clara entre Toma de conocimiento y Conocimiento, planteando que lo Conocido puede captarse antes del conocimiento, adquiriéndose de algún modo que no permite aún la expresión verbal. Dice al respecto:

El conocimiento que hace posible la expresión, llega con *posterioridad*, y capta lo que era anterior al él, como *algo* que ha sido precedentemente. El mejor ejemplo de ello es la conciencia con la que nos percatamos de nuestro propio vivenciar. Esta conciencia no es un acto, en el cual nos dirijamos hacia nuestro vivenciar y lo convirtamos en el objeto de nuestra contemplación. Es un factor del vivenciar mismo, es —como quien dice— una luz que lo ilumina desde el interior y lo hace transparente para nosotros, mientras nosotros vivimos en su en su realización y no estamos vueltos hacia él, sino hacia su objeto. Gracias a esta conciencia, el vivenciar es consciente para nosotros en su plena concreción, sin que se destaquen factores singulares y, *únicamente* en esa conciencia, lo tenemos en su plena concreción, mientras que el conocimiento subsiguiente que lo

objetiva y hace posible una descripción, capta siempre meramente factores singulares del mismo o lo capta con ayuda de factores singulares... El conocimiento capta siempre al individuo, pero únicamente como ejemplo de universalidades; al contemplarlo bajo los más diversos puntos de vista universales, puede ir determinando progresivamente al individuo. Pero el determinar de manera exhaustiva su pleno estado por medio de determinaciones universales, eso es una meta infinitamente lejana, a la que el conocimiento tiende, mientras que la sencilla intuición la posee enteramente sin más, aunque también sin analizarla (757-58).

En el desarrollo del pensamiento de la autora, se pueden apreciar precisiones al respecto, cuando alude a la diferencia que existe entre la toma de conocimiento y el conocimiento propiamente tal, indicando que:

La diferencia fenoménica entre la toma de conocimiento y el conocimiento, no puede eliminarla con su interpretación ninguna argumentación, por muy aguda que sea. Lo único que puede hacer es mostrar (al igual que es capaz de mostrarlo el análisis realizado de la percepción o de otras tomas de conocimiento y, precisamente porque es capaz de ponerlas también en duda): que la posibilidad de un conocimiento analizador y de una expresión conceptual se fundamenta en la estructura de la toma de conocimiento y en la estructura de su objeto mismo. Si el objeto de la percepción no tuviera, él mismo, algunos factores constitutivos de esencia universal, entonces ningún conocimiento podría extraer de él tales factores (759).

El conocimiento como la búsqueda de una esencia de carácter universal, es lo que guía las comprensiones de Stein, a diferencia de su contraparte en donde el conocimiento es entendido como un proceso de extracción de regularidades de nuestro entorno, que nos facilitan nuestras adaptaciones, es decir, realizamos distinciones funcionales a partir de nuestras categorizaciones personales, las que pueden modificarse en búsquedas de mejores opciones interpreta-

tivas, definidas como tales por la calidad adaptativa al entorno que estas nos reporten.

3. Naturaleza de la justificación o criterios para la validación del conocimiento

Para la mirada constructivista, el conocimiento es cierto o falso a la luz de la perspectiva que hemos escogido asumir. Las certezas y falsedades de este estilo, no equivalen a verdades y mentiras absolutas. A lo que podemos aspirar, es a ser conscientes de nuestra propia perspectiva y la de los demás cuando formulemos nuestras pretensiones de “verdad” o “falsedad” (Brunner, ctd en Botella y Feixas, 42).

En palabras de Guillem Feixas, refiriendo a lo planteado por G. Kelly:

Todas nuestras construcciones de la realidad son más que conjeturas. Las mejores no han sido aún invalidadas, pero no por ello podemos confiar que nos revelen la verdadera naturaleza de los hechos a los que nos enfrentamos. Al fin y al cabo, todas nuestras construcciones pueden, eventualmente, ser revisadas (Feixas ctd en Kelly 8).

En consecuencia, debemos asumir la diversidad de significados posibles y de interpretaciones alternativas, así entonces, la validación se alcanza mediante consistencia interna con las estructuras existentes de conocimiento y el consenso social entre observadores (Feixas y Villegas 21).

Cuando abandonamos el criterio de verdad, como principio de justificación, nos quedan exactamente los mismos criterios que utilizamos para evaluar cualquier otro conocimiento; nos quedan los criterios de juicio acerca de su coherencia, de su utilidad, de su inteligibilidad, de las operaciones que permite realizar, de los efectos que produce, del rigor de su argumentación, en definitiva, no su valor de verdad, sino su valor de uso y su adecuación a las finalidades

que asignamos nosotros mismos, al desarrollo de tal o cual tipo de conocimiento (Ibáñez ctd citado en Botella y Feixas 42).

El valor de uso de nuestras teorías personales puede incrementarse mediante una serie infinita de aproximaciones a la realidad. Esto significa, que cualquiera de nuestras interpretaciones del universo puede ser evaluada científicamente, de forma gradual si persistimos y aprendemos de nuestros errores. En consecuencia, el problema no radica en si nuestras hipótesis son ciertas o falsas, sino en la cuestión pragmática de cuál de ellas puede ser el eje de referencia más útil para trazar cursos de acción alternativas, en términos de sus consecuencias anticipadas y para atribuir significado a la retroalimentación procedente de la experiencia futura (Adams- Weber y Mancuso ctd en Botella y Feixas 42).

Desde esta perspectiva, somos nosotros, los humanos, los que construimos nuestros saberes, nuestras estructuras conceptuales y metodológicas, en relación con nuestras culturas y estas actúan como elementos básicos para regular las relaciones con uno mismo, con la sociedad, con la naturaleza (Gallego-Badillo 20), entonces estamos construyendo un entorno comprensivo que a su vez nos construye a nosotros mismos, nuestra extensión y nuestros límites son nuestras propias creaciones.

En el constructivismo, la conciencia de precariedad de nuestros saberes puede ser refrendado con nitidez en lo planteado por George Kelly, cuando al referirse a su trabajo indica:

Este trabajo, en su totalidad, trata únicamente de verdades a medias. Nada de lo que contiene es, o pretende ser, absolutamente cierto. Sus afirmaciones teóricas son construcciones sólo parcialmente exactas de los acontecimientos; los cuales, a su vez son percibidos de manera parcial. Además, lo que proponemos, hasta en sus aspectos más verdaderos, será derribado y desplazado eventualmente por algo más cierto aún. De hecho, nuestra teoría está francamente diseñada para contribuir eficazmente a su propio derrumbe y superación (Kelly 9-10).

En el caso de la autora referida, sus planteamientos en torno a la validez de un conocimiento, aparecen nítidamente expuestos, en relación a lo que ella denomina, Objeto y estado de cosas, en el texto ya citado anteriormente. Dice al respecto:

La posibilidad de un juicio verdadero, de un conocimiento válido, depende de dos clases de “condiciones”: de la corrección de la forma de juicio, y de que se dé un objeto *sobre* el que se juzga, o de la existencia de un estado de cosas, que es lo que se piensa en el juicio. Estas dos “condiciones” no las considerábamos como si se yuxtapusieran sin conexión alguna, sino que veíamos claramente que el estado mismo de cosas ha de tener una estructura general, al que se ajuste la forma universal del juicio... El estado de cosas contiene siempre en forma explícita lo que el correspondiente objeto de la intuición contiene en sí como unidad no analizada, no articulada. Todo objeto –en consonancia con su constitución y con las conexiones que se halla– es fundamento para toda una serie de cosas, cuya subsistencia está garantizada, sin más, conjuntamente por su existencia.

“Objeto”, “estado de cosas”, etc., son *formas* que necesitan un llenado material, para que “un objeto pueda existir, para que un estado de cosas pueda subsistir; o –para expresarlo independientemente de la cuestión de la existencia– necesitan un llenado material, para ser completados como algo concreto (Stein 762-63).

En este punto, la autora avanza en precisión y completa sus ideas, afirmando que:

...Se puede preguntar ulteriormente qué factores especiales en el conocimiento son entonces, los que nos garantizan su validez y, lo que quiere decir lo mismo, la existencia de su objeto. El único “criterio” –reconocido universalmente– lo hemos mencionado ya. El conocimiento no puede ser “válido” si su forma no es correcta. Pero hemos visto que los principios formales son únicamente *conditio sine qua non* de la validez y no la garantizan positivamente. Hay que añadir un criterio

complementario y, de hecho, se puede hacer ver en el conocimiento un factor inmanente, por el cual el conocimiento mismo se muestre válido: este criterio es su *comprensibilidad*. Si nosotros, con nuestros propios ojos, podemos convencernos de que algo es o que es de tal o cual manera, entonces tenemos la certeza de que ese algo es “en verdad” como nosotros pensamos. Lo de “con nuestros propios ojos” hay que entenderlo *cum grano salis*. No significa ninguna apelación a una intuición sensorial. La intuitividad sensorial pertenece, si, *conjuntamente* a lo que hemos designado como “comprensibilidad” o “evidencia” y para toda una clase de enunciados, para todos los juicios de percepción, es en realidad la última instancia. Pero hay también una evidencia que es intuitividad sensorial. Conocemos, en primer lugar, una visión mediata, una visión basada en razones. Todas las proposiciones que son demostradas, muestran esta clase de evidencia. Y la fundamentabilidad... puede reducirse a su vez a los principios lógicos...

Así, pues, tenemos la posibilidad de determinar de manera puramente inmanente la validez del conocimiento: un conocimiento se muestra como válido, cuando tiene ante sí intuitivamente lo que él cree captar en forma lógicamente irreprochable; un supuesto conocimiento se muestra como inválido, cuando su llenado intuitivo se revela como imposible (Stein 768-69).

La validez del conocimiento, refiere también a lo que se va a considerar como verdadero, al respecto en los planteamientos de Edith Stein, encontramos aseveraciones que grafican de mejor modo la distancia de los universos comprensivos que es posible reconocer entre ambos modos o modelos de elaboración de conocimientos. Respecto de la temática que aborda el problema de lo que se estima como verdadero, de lo que alude a la verdad, se plantea la autora en los siguientes términos:

¿Qué pasa con la absolutidad de la verdad? ¿Puede afirmarse que la absolutidad existe o tiene vigencia, independiente de que alguien la intuya, independiente también de cualquier otro ser? Por lo que respec-

ta a la segunda pregunta, habrá que decir: las ideas “verdad” y “ser” remiten la una a la otra; la verdad no tiene sentido sino con respecto a un ser. Esto se aplica también a la verdad de los principios lógicos. Esta se halla ligada al estado formal-ontológico de cosas. Porque, en primer lugar, aquellos principios son equivalentes a las proposiciones que dan expresión al estado ontológico de cosas (es decir, a toda proposición apofántica le corresponde una proposición ontológica, que es válida, cuando la proposición misma es válida). Pero, además, los principios apofánticos mismos dan expresión a estados de cosas –estados de cosas que se refieren a la objetividad “significado” o “proposición”– y, presuponen con ello, la idea del estado de cosas y del objeto, (...) A todo estado de cosas existente le pertenece *idealiter* un conocimiento que lo constata, y una proposición verdadera en la cual se expresa el conocimiento. La verdad de la proposición no depende de que tal conocimiento se efectúe realmente, como tampoco depende de ello la existencia del estado de cosas; no queda “relativizada” por su referencia esencial a la idea del conocimiento... La verdad está referida esencialmente a un ser. Su “ser absoluto” es el “cosmos” de las verdades; tal concepción es sinónimo de una metafísica lógica o de una lógica metafísica (Stein 766-67).

La autora se sitúa en el esfuerzo por encontrar la verdad; entonces desde la fenomenología, concentrándose en la vivencia pura, es decir, en la “esencia-de-la-vivencia captable en actitud eidética sobre la base de las aprehensiones empíricas” (Crespo 63).

4. Inconmensurabilidad de saberes

Visto lo anterior, tenemos dos soluciones frente al conocimiento y la validez del mismo y, en consecuencia, a lo que se considerará como verdad o verdadero; cada una de estas alternativas describen búsquedas similares, pero desde universos comprensivos distantes y

que entran en contraposición. Nos percatamos de la pertinencia de lo planteado por Howard Sankey, cuando dice:

Antes que adquirir comprensiones directamente de la experiencia o condiciones de aplicación, los términos de una observación obtienen comprensiones desde la teoría que explica los puntos en que esta se aplica. Consecuentemente, la comprensión de un vocabulario observacional, varía con relación a su contexto teórico. Cada variación de sentido extiende la validez de los términos teóricos, dado que cada término está definido en las bases de sus fundamentos teóricos, leyes o principios, están estos entonces sujetos a las variaciones de su teoría (Sankey 427).

Dicho lo anterior, ¿podemos hipotetizar que, en el encuentro conversacional entre el constructivismo radical y la fenomenología trascendental, estamos frente a lo que se ha estimado llamar una Incommensurabilidad de los saberes? Podemos reconocer que, si bien, abordan los mismos tópicos, lo hacen desde universos comprensivos diversos y que esta distancia perceptiva, se acerca de un modo significativo a los criterios que nos permitirían realizar con cierto grado de certeza una afirmación de tales características. En este punto Sankey, afirma:

La mera variación de comprensiones no es suficiente para la incompatibilidad de contenidos, es necesario que los planteamientos de una teoría no sean expresables usando el vocabulario de la otra teoría. En otras palabras, variaciones de comprensión deben resultar en fallas en la traducción de vocabulario de una teoría a otra. Al hacer extensivo que definiciones de una teoría no pueden ser traducidas al lenguaje de la otra teoría, implica que los contenidos de una no pueden ser comparados con los contenidos de la otra. Así visto, en ausencia de traducción, afirmamos, la imposibilidad que una teoría pueda, cualquiera sea el caso, afirmar o negar las mismas cosas como una aseveración derivada de la otra teoría.

La tesis inconmensurable, pueden ahora ser descritas de una forma clara. Dos teorías científicas son inconmensurables, si y solo si:

- I. Hay diferencias comprensivas entre el vocabulario de las teorías.
- II. Fallan las traducciones entre las teorías.
- III. Como resultado de (I) y (II), los contenidos de cada teoría no pueden ser comparadas (428).

Desde las afirmaciones planteadas por Sankey, nos resulta posible asumir que en el diálogo que emprendimos, nos encontramos frente a una situación analítica susceptible de ser calificada como un caso de Inconmensurabilidad de los saberes, pues a todas luces, no resulta legítimo realizar translaciones entre ambas teorías cuando abordan los mismos objetos de estudio; para el caso de este trabajo, los tópicos del conocimiento y la validez del mismo, esto toda vez que las diferencias comprensivas en su vocabulario son enormes y evidentes, y al mismo tiempo al intentar hacer traducciones de las soluciones propuestas por cada teoría, fallan rotundamente. Entonces se habla de los mismos temas, pero no se entienden de la misma manera ni se validan los resultados con las mismas lógicas; se está frente a opciones paralelas, que demandan del observador una elección que le permita asumir con que patrón explicativo abordará la producción de conocimiento.

El constructivismo radical, niega toda pretensión de alcanzar un conocimiento definitivo y verdadero, refiere a este como opción interpretativa y que se valida por su uso, alude a la verdad como una cuestión relativa a dinámicas de acuerdo de las comunidades y cuya validez está sustentada en la calidad adaptativa que esta permite. A diferencia del modelo constructivista radical, la fenomenología de Stein, busca las verdades últimas y definitivas, la presencia de estas cuestiones en condición de esencias y a las cuales es posible acceder, como parte de una potencialidad de lo humano. Se trabaja seriamente en el encuentro de la verdad esencial, para ello, el razonamiento humano es llevado a sus más altas exigencias, pues la pretensión de logro así lo justifica.

5. Conclusiones

¿Tiene utilidad llevar adelante estas comparaciones entre soluciones comprensivas tan distantes?

Tenemos frente a nosotros, una mirada que se sitúa desde un horizonte en donde lo que se conoce, lo que se valida y con lo que se opera, no son, sino construcciones humanas sin poder acceder a nada definitivo, es una condición de constante elaboración, en perpetuo cambio y de otra parte, un esfuerzo sincero por acceder a algo definitivo, a algo permanente, que dé cuenta de una condición esencial, son los dos polos de un arco de la inteligencia humana que procuran dar cuenta de nuestro existir en el mundo y el cómo entender nuestra presencia e influencia en este. En un caso nos situamos en lo transitorio, en lo procesual y en el otro punto, aludimos a lo permanente, a lo invariable, al estado definitivo y último.

Es esta para siempre la condición del humano, elegir, optar, correr riesgos y en este caso, para los interesados en esta área del conocimiento, observamos que la solución al dilema pasa por el uso de nuestra libertad; entonces depende de nuestros juicios, ¿cuál de los dos instrumentales se pondrán en escena para trabajar en dilucidar el misterio del conocer?; ¿optaremos por un esfuerzo de identificar las esencias de las cosas o por enfatizar el rol del individuo en la construcción de lo real? La respuesta a estas disyuntivas, forman parte del libre albedrío que permite vivir la aventura de querer saber y explicarnos el mundo.

Dr. Rodolfo Núñez Hernández

Pontificia Universidad Católica de Chile

Santiago de Chile

rnunezh@uc.cl

Bibliografía

- Aristegui, Roberto. "Examen del constructivismo en psicoterapia". *Cinta Moebio* 27 (s.f.): 83-103. Digital. Consulta 10 de marzo de 2016: <www.moebio.uchile.cl/07/aristegui02.htm>.
- Botella, Luis, y Guillem Feixas. *Teoría de los constructos personales: aplicaciones a la práctica clínica*. Barcelona: Laertes S.A., 1998. Impreso.
- Crespo, Mariano. "Aspectos fundamentales del método de Edith Stein". *Revista Teología*. Vol. LI (2010): 59-78. Impreso.
- Cubero, Rosario. *Perspectivas Constructivistas: la intersección entre el significado, la interacción y el discurso*. Barcelona: Editorial Graó, de IRIF, S.L., 2005. Impreso.
- Feixas, Guillem, y Manuel Villegas. *Constructivismo y psicoterapia*. España: Editorial Desclée de Brouwer S.A., 200. Impreso.
- Ferrer, Urbano. *Para comprender a Edith Stein: claves biográficas, filosóficas y espirituales*. Madrid: Ediciones Palabra S.A., 2008. Impreso.
- Gallego-Baudillo, Rómulo. *Discurso sobre el constructivismo: nuevas estructuras conceptuales, metodológicas y actitudinales*. Bogotá - Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio., 1996. Impreso.
- Haya, Fernando. *Para comprender a Edith Stein: claves biográficas, filosóficas y espirituales*. Ed. Urbano Ed. Ferrer. Madrid, España: Ediciones Palabra S.A., 2008. Impreso.
- Kelly, George. *Psicología de los constructos personales*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2001. Impreso.
- Caballero B., José Luis. "Ejes transversales del pensamiento de Edith Stein". *Revista Teología Vol LI* (2010): 39-58. Impreso.

- ___ “Consideraciones y preguntas en torno al concepto de empatía en Edith Stein”. *Aporía* 3 (2012): 15-28. Impreso.
- Osorio, Francisco, ed. *Ensayos sobre socioautopoiesis y Epistemología constructivista*. Santiago, Chile: Ediciones Mad. Facultad de Cs. Sociales. Universidad de Chile., 2004. Impreso.
- Rosas, Ricardo, y Christian Sebastián. *Piaget, Vigotsky y Maturana: constructivismo a tres voces*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Aique S.A., 2001. Impreso.
- Sancho, Fermín. *100 fichas sobre Edith Stein*. Burgos, España: Editorial Montecarmelo, 2005. Impreso.
- Sankey, Howard. “Incommensurability: the current state of play”. *Theoria XII. Segunda Época*. 30 (1997): 425-445. Impreso.
- Stein, Edith. *Causalidad psíquica. Obras Completas II. Escritos filosóficos. Etapa fenomenológica*. Burgos, España: Ediciones El Carmen, 2005. Impreso.
- ___ *Introducción a la filosofía. Obras Completas II. Escritos filosóficos. Etapa Fenomenológica*. Burgos, España: Ediciones El Carmen, 2005. Impreso.
- ___ *La estructura de la persona humana. Obras completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Burgos, España: Ediciones El Carmen, 2003. Impreso.
- ___ *Sobre el problema de la empatía*. Madrid, España: Editorial Trotta, 2004. Impreso.

